

Ciudad de México, a 27 de junio del 2017.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **RRA 1801/17** DERIVADA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN **2234000008917**.
4. ASUNTOS GENERALES.



Entidad: Partido de la Revolución Democrática
Folio de la solicitud: 223400008917
Resolución al Recurso de Revisión RRA 1801/17
Ciudad de México a, 27 de junio de 2017.
PRDUT-882/17

DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD

ANTECEDENTES

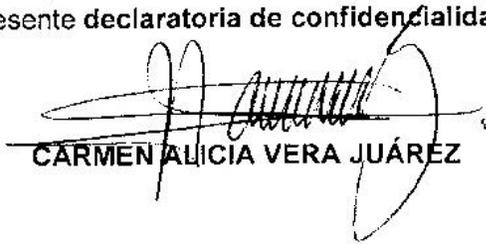
1. Con fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, el ciudadano presentó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, a dicha solicitud le corresponde el número de folio **223400008917** y se requirió lo siguiente:
 - *Se exhiban los documentos que acrediten el último grado de estudios del secretario de planeación estratégica del comité ejecutivo nacional, Luis Manuel Arias Pallares. (sic)*
2. En este sentido, la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, turnó a la Secretaría de Planeación Estratégica dicha solicitud mediante oficio **PRDUT-195/17**, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que dicha Secretaría argumentó no estar obligada a entregar la información, toda vez que se trataba información confidencial por contener datos personales.
3. Derivado de lo anterior, el solicitante interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Secretaría en comentario.
4. Por lo que, la Unidad de Transparencia turnó a ésta Secretaría el Recurso de Revisión a fin de que se pronunciaran al respecto y esta argumentó nuevamente que se trataba de datos personales, por lo que no están obligados a entregar la información.
5. Con lo expuesto por parte de la Secretaría de Planeación Estratégica y por parte del ciudadano, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales procedió a emitir la resolución en los siguientes términos:

1. Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 103 párrafo 1 y 106 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia procede a someter a consideración del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática la **declaratoria de confidencialidad** emanada de la Resolución al recurso de revisión **RRA 1801/17** de conformidad con lo establecido en el artículo 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité resuelve **CONFIRMAR** la **declaratoria de confidencialidad** emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia, haga del conocimiento de la solicitante la presente **declaratoria de confidencialidad**.



CARMEN ALICIA VERA JUÁREZ

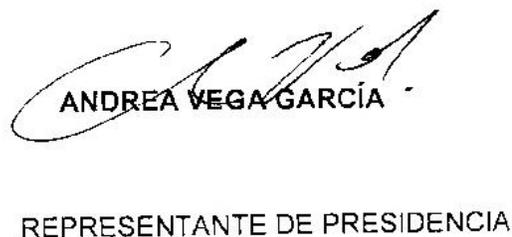
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PRD



JOSÉ CONRADO SÁNCHEZ ORTEGA
REPRESENTANTE DE FINANZAS



MARCOS VICENTE TAPIA ORTIZ
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN



ANDREA VEGA GARCÍA
REPRESENTANTE DE PRESIDENCIA

ALEJANDRA SORIANO RUIZ
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
GENERAL



SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CORREO	FECHA	FIRMA
Marcos Vicente Tapia Ortiz	Rep de Organización	[REDACTED]	27 JUNIO 2017	[Signature]
José Enrado Sánchez Ortega	Rep de Finanzas	[REDACTED]	27 Junio 2017	[Signature]
Garmen A-Vera	Unidad Transparencia	[REDACTED]	27/Junio/17	[Signature]
Madelin S Oradiz	Coord. Unidad Transp.	[REDACTED]	27/JUNIO/17	[Signature]
Andrea Vega G.	Rep. Presid.	[REDACTED]	27/06/17	[Signature]